

 ALCALDIA DE FUNZA	ALCALDIA DE FUNZA	Código:
	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Versión:
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2024003191

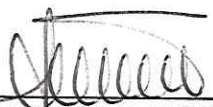
Nit: 899999433-5

jueves, 8 de agosto de 2024			
COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	08-ago.-24
1. DATOS DEL BENEFICIARIO			

NOMBRE	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	CC o NIT	899999010	DV	3
DIRECCION	calle 14 # 8-70 Ofic.# 801	TELEFONO	2837221		
BANCO	CUENTA	TIPO CUENTA			
CHEQUE No	TF CONV ENTERRITORIO	VALOR PAGO	80,021,833.52		

DESCRIPCION	REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE JULIO DE 2024 - CONVENIO COMPLEJO DEPORTIVO ENTERRITORIO 2021.
SON	OCHENTA MILLONES VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 52 CTVS. MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100616128		DAVIVIENDA CTA AHORRO 4621-0011-0420 CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO- ENTERRITORIO	00.00	80,021,833.52
29020102 899999010 001		INTERESES RECIBIDOS EN CONVENIOS DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	80,021,833.52	00.00
SUMAS IGUALES			80,021,833.52	80,021,833.52

Aprobó:  LUZ IRENE INTENCIPA SARMIENTO DIRECTOR FINANCIERO Resolucion No. 269 de abril 11 de 2023	Elaboró:  LUZ ANDREA HERRERA QUINTERO TESORERA	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit
--	--	---

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
\$ 80.021.833,52

Número de aprobación
00011408

Motivo
rendimientos fnros contrato 086-2210731,
mes JULIO 2023

Fecha del pago
08/08/2024

Referencia 1
181.49.221.14

Hora del pago
03:11 PM

Referencia 2
8999994335

Número de producto origen
*****0420

Referencia 3

Destino del pago
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Código único CUS
832011408



ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

Funza, Cundinamarca.

LA SUSCRITA DIRECTORA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE FUNZA

CERTIFICA

Que, en la cuenta de ahorros # 4621-0011-0420 del banco Davivienda a nombre del Municipio de Funza, denominada **CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO – ENTERRITORIO**, ingresaron en el mes de julio de 2024 por concepto de rendimientos financieros el valor de \$80.021.833.52 (**OCHENTA MILLONES VENTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS**) M/CTE

Lo anterior a efectos del proceso de reintegro de rendimientos financieros correspondientes al contrato específico No. 2210731, suscrito entre Enterritorio y el Municipio de Funza.

Se expide a los ocho (8) días del mes de agosto de 2024.

LUZ IRENE INTENCIPA SARMIENTO
Directora financiera



SC-CER110470



SA-CER753750



ST-CER753753

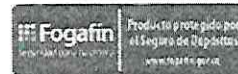


CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Aprobó	Luz Andrea Herrera Quintero	Tesorera	
Proyectó	Julián Esteban Guacaneme Velandia	Contratista	



DAVIVIENDA



H.03

CUENTA DE AHORROS

4621 0011 0420

INFORME DEL MES: JULIO /2024

Apreciado Cliente

ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA

HACIENDA@FUNZA-CUNDINAMARCA.GOV.CO

Saldo Anterior	\$7,956,980,706.69
Más Créditos	\$6,880,021,833.52
Menos Débitos	\$62,032,156.10
Nuevo Saldo	\$14,774,970,384.11
Saldo Promedio	\$9,873,144,173.56

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
03 07	\$ 62,032,156.10-	6131	Pagos por Internet MINISTERIO DE HACIENDA	Compras y Pagos PSE
23 07	\$ 6,800,000,000.00+	7482	Abono ACH BANCOLOMBIA 0899999316 A DEL DESARROLLO	PROCESOS ACH
31 07	\$ 80,021,833.52+	0000	TERRITO EMPRESA NACIONAL PROMOT Ganancia Intereses Adicionales.	0000



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Pardo González Dirección: Av. 19 No. 114 -05, Of. 502, Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensorcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN
	11-FR-18

**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1
(Acta No. 3)**

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.3952242 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	CONSORCIO COLISEO 2022
NIT	901627681-6
INTERVENTOR	CONSORCIO CONSTRUIR 2022
SUPERVISOR	GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
FECHA DE INICIO	23-12-2022
VALOR DEL CONTRATO	\$ 41.070.430.107
ADICION(ES)	N/A
VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	\$ 41.070.430.107
PLAZO DE EJECUCION	18 MESES
PRORROGA (S) No.	N/A
FECHA TERMINACIÓN	22-06-2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1	(17-06-2024) UN MES
FECHA AMPLIACIÓN NO. 1 DE SUSPENSIÓN No.1	(17-07-2024) UN MES
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	17-08-2024
NUEVA FECHA TERMINACIÓN	22-08-2024

En el Municipio de Funza nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO en su calidad de Representante Legal de CONSORCIO COLISEO 2022, FELIX ANDRES RAMIREZ CASTAÑEDA Representante Legal del CONSORCIO CONSTRUIR 2022 en su calidad de interventor y GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ en su calidad de Supervisor.

CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DE LA INTERVENTORIA/ SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Mediante la suscripción de la presente Acta de ampliación a la suspensión, el contratista, el interventor y el supervisor hacen constar y asumen plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica y económica que sustenta su contenido.

ANTECEDENTES

1. Que el Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.3952242 DE 2022 dispone en su cláusula **Décima primera: "SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión".

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN
	11-FR-18

2. Que, mediante comunicado CCOL2022-SA-20249157 el contratista de obra solicita a la interventoría estudiar adición y prórroga requerida para el cumplimiento del objeto contractual y que la interventoría a su vez mediante comunicado C.I.4047655-131-2022 da su aval y remite para estudio de la entidad la solicitud de adición y prórroga al proyecto, toda vez que es necesario incorporar ítems no previstos y mayores cantidades de obra en el proyecto, donde se evidencia aumento del valor del contrato.
3. Que, la secretaría de Infraestructura ha realizado mesas de trabajo en compañía de la interventoría y contratista de obra para verificación de los documentos técnicos y análisis de precios unitarios presentados por el contratista de obra con el fin de validar la información que soporta la adición y prórroga que requiere el proyecto.
4. Que, debido a la complejidad de la solicitud por el monto de adición solicitado y la documentación que lo soporta, a la fecha aún se encuentra en trámite dicho proceso de revisión técnica, jurídica y financiera con el fin de validar su viabilización, lo cual requiere de la participación y aprobación por parte de todos los entes que convergen en el contrato.
5. Que la suspensión requerida se aparta de los conceptos emitidos por los contratistas, sino que obedece a la necesidad expresa de continuar realizando la revisión integral de la solicitud de prórroga y adición que se encuentra en curso.
6. Que, posteriormente a la verificación y validación de la solicitud de adición y prórroga de los contratos derivados, en caso de considerarse viable la adición y prórroga, el municipio de Funza como entidad de ejecutora del contrato específico 086-2210731 suscrito entre el Municipio de Funza y ENTerritorio cuyo objeto es "ENTERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA, ACUERDAN SUSCRIBIR UN CONTRATO ESPECÍFICO, DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CUNDINAMARCA, QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, CON EL FIN DE DESTINAR RECURSOS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA" QUE SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DEL PACTO FUNCIONAL CUNDINAMARCA", deberá a través de la secretaría de Infraestructura informar y presentar para revisión y observaciones a la supervisión técnica de ENTerritorio dicha solicitud de adición y prórroga presentado de los contratos derivados de obra e interventoría.
7. Que la Secretaría Jurídica de manera conjunta con la Secretaría de Infraestructura han realizado la revisión técnica, administrativa, financiera y jurídica sobre la posible viabilización a la solicitud de modificatorio, adición y prórroga No. 1 al contrato de obra **CO1.PCCNTR.3952242 DE 2022** realizada por el contratista de obra

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN
	11-FR-18

CONSORCIO COLISEO 2022 y avalada por la interventoría CONSORCIO CONSTRUIR 2022.

8. Que, de acuerdo a las mesas de trabajo y las visitas de campo realizadas con la Secretaría Jurídica, no es claro que la totalidad de las solicitudes de adición correspondan al objeto del contrato en mención.
9. En vista de lo anterior, la Secretaría de Infraestructura requirió al contratista de obra para que, con revisión y aval de la interventoría, i) divida los ítems de la solicitud de adición en aquellos correspondientes a coliseo, cuartos técnicos, talleres y bloque administrativo y portería, por un lado, y por otro lado cualquier ítem diferente que se pretenda adicionar y ii) presente concepto jurídico explicando la viabilidad de la adición de los demás ítems.

De acuerdo con esto y con el fin de continuar realizando el proceso integral de viabilización de la adición y prorroga, se realiza la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 por un término de un (1) mes más, tiempo prudencial para resolver las motivaciones de la suspensión.

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	\$ 8.214086.021,00
Valor amortizado:	\$ 3.114.548.280,80
Saldo por amortizar:	\$ 5.099.537.740,20
Valor físico ejecutado del contrato:	\$15.572.741.405,00
Saldo físico por ejecutar:	\$ 25.497.688.702,00
Valor financiero cancelado al contratista:	\$ 20.672.279.145,20 (CON ANTICIPO)
Saldo financiero por ejecutar:	\$ 20.398.150.961,80

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: SEIS (06) DIAS.

En virtud de la solicitud emitida por la Secretaría de Infraestructura se determina que el plazo de la AMPLIACIÓN NO. 1 a la SUSPENSIÓN No. 1 es por un (1) MES.

El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del **CONTRATO** en mención cuando cesen las causas de esta suspensión o cuando el CONSORCIO CONSTRUIR 2022 y/o supervisión lo estime conveniente.

El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN
	11-FR-18

la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervienen, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO
Representante CONSORCIO COLISEO 2022
Contratista



FELIX ANDRES RAMIREZ CASTAÑEDA
Representante CONSORCIO CONSTRUIR 2022
Interventor



GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Supervisor (a)

Elaboró: Edwin Freddy Daza Sanabria – Profesional Universitario 03 
Revisó y aprobó: Gladys González González – Secretaría de Infraestructura

	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN
	11-FR-18

**ACTA DE SUSPENSIÓN No.1
(Acta No. 2)**

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.4047655 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUIR 2022
NIT	901.636.621-2
SUPERVISOR	GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
FECHA DE INICIO	23-12-2022
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.180.954.776
ADICION(ES)	N/A
VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	\$ 2.180.954.776
PLAZO DE EJECUCION	18 MESES
PRORROGA (S) No.	N/A
FECHA TERMINACIÓN	22-06-2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1	(17-06-2024) UN MES
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	17-07-2024
NUEVA FECHA TERMINACIÓN	22-07-2024

En el Municipio de Funza nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: FELIX ANDRES RAMIREZ CASTAÑEDA Representante Legal del CONSORCIO CONSTRUIR 2022 en su calidad de contratista y GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ en su calidad de Supervisor.

Con la presente Acta Suspensión No. 1 del CO1.PCCNTR.3952242 DE 2022 dejamos constancia de las circunstancias ajenas a la voluntad del contratista y del Municipio, de fuerza mayor o caso fortuito que impiden inequívocamente la continuación del desarrollo normal del objeto contractual, debidamente sustentadas según la siguiente descripción:

CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DE LA INTERVENTORIA/ SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Mediante la suscripción de la presente Acta de suspensión, el contratista, el interventor y el supervisor hacen constar y asumen plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica y económica que sustenta su contenido.

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN
	11-FR-18

ANTECEDENTES

1. Que el Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4047655 DE 2022 dispone en su cláusula **Décima primera: “SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión”.
2. Que, mediante comunicado CCOL2022-SA-20249157 el contratista de obra solicita a la interventoría estudiar adición y prórroga requerida para el cumplimiento del objeto contractual y que la interventoría a su vez mediante comunicado C.I.4047655-131-2022 da su aval y remite para estudio de la entidad la solicitud de adición y prórroga al proyecto, toda vez que es necesario incorporar ítems no previstos y mayores cantidades de obra en el proyecto, donde se evidencia aumento del valor del contrato.
3. Que, la secretaría de Infraestructura ha realizado mesas de trabajo en compañía de la interventoría y contratista de obra para verificación de los documentos técnicos y análisis de precios unitarios presentados por el contratista de obra con el fin de validar la información que soporta la adición y prórroga que requiere el proyecto.
4. Que, debido a la complejidad de la solicitud por el monto de adición solicitado y la documentación que lo soporta, a la fecha aún se encuentra en trámite dicho proceso de revisión técnica, jurídica y financiera con el fin de validar su viabilización, lo cual requiere de la participación y aprobación por parte de todos los entes que convergen en el contrato.
5. Que la suspensión requerida se aparta de los conceptos emitidos por los contratistas, sino que obedece a la necesidad expresa de continuar realizando la revisión integral de la solicitud de prórroga y adición que se encuentra en curso.
6. Que, posteriormente a la verificación y validación de la solicitud de adición y prórroga de los contratos derivados, en caso de considerarse viable la adición y prórroga, el municipio de Funza como entidad de ejecutora del contrato específico 086-2210731 suscrito entre el Municipio de Funza y ENTerritorio cuyo objetos es “ENTERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA, ACUERDAN SUSCRIBIR UN CONTRATO ESPECIFICO, DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CUNDINAMARCA, QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCION, CON EL FIN DE DESTINAR RECURSOS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES Y LOS DEMAS QUE SEREQUIERAN PARA LA COFINANCIACION DEL PROYECTO

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN
	11-FR-18

DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA” QUE SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN EL PLAN DE ACCION 2021 DEL PACTO FUNCIONAL CUNDINAMARCA”, deberá a través de la secretaría de Infraestructura informar y presentar para revisión y observaciones a la supervisión técnica de ENTerritorio dicha solicitud de adición y prórroga presentado de los contratos derivados de obra e interventoría.

En vista de lo anterior y teniendo en cuenta lo expuesto y con el fin realizar el proceso integral de viabilización de la adición y prórroga, se realiza la suspensión No. 1 por un término de un (1) mes, tiempo prudencial para resolver las motivaciones de la suspensión.

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	N/A
Valor amortizado:	N/A
Saldo por amortizar:	N/A
Valor físico ejecutado del contrato:	\$826.956.149,00
Saldo físico por ejecutar:	\$ 1.353.998.627,00
Valor financiero cancelado al contratista:	\$ 0
Saldo financiero por ejecutar:	\$ 2.180.954.776,00

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: SEIS (06) DIAS.

En virtud de la solicitud emitida por la Secretaría de Infraestructura se determina que el plazo de SUSPENSION No.1 es por un (1) MES.

El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del **CONTRATO** en mención cuando cesen las causas de esta suspensión o cuando el CONSORCIO CONSTRUIR 2022 y/o supervisión lo estime conveniente.

El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN
	11-FR-18

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervienen, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Felix Andres Ramirez C

FELIX ANDRES RAMIREZ CASTAÑEDA
Representante CONSORCIO CONSTRUIR 2022
Contratista

Gladys González

GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Supervisor (a)

Elaboró: Jorge Brandon Fuentes Bacca – Profesional Universitario 02

Revisó y aprobó: Gladys González González



ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05
03-FR-16 VER.10.2024

Funza Cundinamarca, junio 13 de 2024

Doctora

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO

Alcaldesa municipal

Funza

REFERENCIA: CONTRATO CO1.PCCNTR.3952242 DE 2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA"

CONTRATO CO1.PCCNTR.4047655 DE 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Solicitud de suspensión No. 1 – contratos de la referencia

Apreciada doctora

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Infraestructura de Funza, deseándole éxitos en sus labores diarias, de igual forma, me permito informar que mediante comunicado CCOL2022-SA-20249157 el contratista de obra solicita a la interventoría estudiar adición y prórroga requerida para el cumplimiento del objeto contractual y que la interventoría a su vez mediante comunicado C.I.4047655-131-2022 da su aval y remite para estudio de la entidad la solicitud de adición y prórroga al proyecto, toda vez que es necesario incorporar ítems no previstos y mayores cantidades de obra en el proyecto, donde se evidencia aumento del valor del contrato.

Que, la secretaría de Infraestructura ha realizado mesas de trabajo en compañía de la interventoría y contratista de obra para verificación de los documentos técnicos y análisis de precios unitarios presentados por el contratista de obra con el fin de validar la información que soporta la adición y prórroga que requiere el proyecto.

Que posteriormente el día 11 de junio de 2024 mediante oficios No. C.I.4047655-152-2022 y CCOL2022-SA-20249560 la interventoría y el contratista de obra



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750



ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05
03-FR-16 VER.10.2024

respectivamente, remiten a la Secretaría de Infraestructura las correcciones a las observaciones realizadas en las distintas mesas de trabajo.

Que, debido a la complejidad de la solicitud por el monto de adición solicitado y la documentación que lo soporta, a la fecha aún se encuentra en trámite dicho proceso de revisión técnica, jurídica y financiera con el fin de validar su viabilización, lo cual requiere de la participación y aprobación por parte de todos los entes que convergen en el contrato.

En vista de lo anteriormente expuesto y con el fin realizar el proceso integral de viabilización de la adición y prorroga, solicitamos muy amablemente se considere suspender los contratos de la referencia por un término de un (1) mes, tiempo prudencial para continuar con la revisión y conceptualización de las solicitudes hechas por los contratistas.

Cordialmente,

GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: EDWIN DAZA SANABRIA
Profesional Universitario Grado 03



SC-CER116470



SA-CER/53750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN
	11-FR-18

**ACTA DE SUSPENSIÓN No.1
(Acta No. 2)**

CONTRATO	No. C01.PCCNTR.3952242 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	CONSORCIO COLISEO 2022
NIT	901627681-6
INTERVENTOR	CONSORCIO CONSTRUIR 2022
SUPERVISOR	GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
FECHA DE INICIO	23-12-2022
VALOR DEL CONTRATO	\$ 41.070.430.107
ADICION(ES)	N/A
VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	\$ 41.070.430.107
PLAZO DE EJECUCION	18 MESES
PRORROGA (S) No.	N/A
FECHA TERMINACIÓN	22-06-2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1	(17-06-2024) UN MES
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	17-07-2024
NUEVA FECHA TERMINACIÓN	22-07-2024

En el Municipio de Funza nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO en su calidad de Representante Legal de CONSORCIO COLISEO 2022, FELIX ANDRES RAMIREZ CASTAÑEDA Representante Legal del CONSORCIO CONSTRUIR 2022 en su calidad de interventor y GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ en su calidad de Supervisor.

Con la presente Acta Suspensión No. 1 del C01.PCCNTR.3952242 DE 2022 dejamos constancia de las circunstancias ajenas a la voluntad del contratista y del Municipio, de fuerza mayor o caso fortuito que impiden inequívocamente la continuación del desarrollo normal del objeto contractual, debidamente sustentadas según la siguiente descripción:

CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DE LA INTERVENTORIA/ SUPERVISOR DEL CONTRATO:

	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN
	11-FR-18

Mediante la suscripción de la presente Acta de suspensión, el contratista, el interventor y el supervisor hacen constar y asumen plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica y económica que sustenta su contenido.

ANTECEDENTES

1. Que el Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4585678 DE 2022 dispone en su cláusula **Décima primera: “SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión”.
2. Que, mediante comunicado CCOL2022-SA-20249157 el contratista de obra solicita a la interventoría estudiar adición y prórroga requerida para el cumplimiento del objeto contractual y que la interventoría a su vez mediante comunicado C.I.4047655-131-2022 da su aval y remite para estudio de la entidad la solicitud de adición y prórroga al proyecto, toda vez que es necesario incorporar ítems no previstos y mayores cantidades de obra en el proyecto, donde se evidencia aumento del valor del contrato.
3. Que, la secretaría de Infraestructura ha realizado mesas de trabajo en compañía de la interventoría y contratista de obra para verificación de los documentos técnicos y análisis de precios unitarios presentados por el contratista de obra con el fin de validar la información que soporta la adición y prórroga que requiere el proyecto.
4. Que, debido a la complejidad de la solicitud por el monto de adición solicitado y la documentación que lo soporta, a la fecha aún se encuentra en trámite dicho proceso de revisión técnica, jurídica y financiera con el fin de validar su viabilización, lo cual requiere de la participación y aprobación por parte de todos los entes que convergen en el contrato.
5. Que la suspensión requerida se aparta de los conceptos emitidos por los contratistas, sino que obedece a la necesidad expresa de continuar realizando la revisión integral de la solicitud de prórroga y adición que se encuentra en curso.
6. Que, posteriormente a la verificación y validación de la solicitud de adición y prórroga de los contratos derivados, en caso de considerarse viable la adición y prórroga, el municipio de Funza como entidad de ejecutora del contrato específico 086-2210731 suscrito entre el Municipio de Funza y ENTerritorio cuyo objetos es “ENTERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE FUNZA

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN
	11-FR-18

CUNDINAMARCA, ACUERDAN SUSCRIBIR UN CONTRATO ESPECIFICO, DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CUNDINAMARCA, QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCION, CON EL FIN DE DESTINAR RECURSOS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES Y LOS DEMAS QUE SEREQUIERAN PARA LA COFINANCIACION DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA” QUE SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN EL PLAN DE ACCION 2021 DEL PACTO FUNCIONAL CUNDINAMARCA”, deberá a través de la secretaría de Infraestructura informar y presentar para revisión y observaciones a la supervisión técnica de ENTerritorio dicha solicitud de adición y prórroga presentado de los contratos derivados de obra e interventoría.

En vista de lo anterior y teniendo en cuenta lo expuesto y con el fin realizar el proceso integral de viabilización de la adición y prórroga, se realiza la suspensión No. 1 por un término de un (1) mes, tiempo prudencial para resolver las motivaciones de la suspensión.

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	\$ 8.214086.021,00
Valor amortizado:	\$ 3.114.548.280,80
Saldo por amortizar:	\$ 5.099.537.740,20
Valor físico ejecutado del contrato:	\$15.572.741.405,00
Saldo físico por ejecutar:	\$ 25.497.688.702,00
Valor financiero cancelado al contratista:	\$ 20.672.279.145,20 (CON ANTICIPO)
Saldo financiero por ejecutar:	\$ 20.398.150.961,80

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: SEIS (06) DIAS.

En virtud de la solicitud emitida por la Secretaría de Infraestructura se determina que el plazo de SUSPENSION No.1 es por un (1) MES.

El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del **CONTRATO** en mención cuando cesen las causas de esta suspensión o cuando el CONSORCIO CONSTRUIR 2022 y/o supervisión lo estime conveniente.

El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN
	11-FR-18

interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervienen, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).



CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO
Representante CONSORCIO COLISEO 2022
Contratista



FELIX ANDRES RAMIREZ CASTAÑEDA
Representante CONSORCIO CONSTRUIR 2022
Interventor



GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Supervisor (a)

Elaboró: Jorge Brandon Fuentes Bacca – Profesional Universitario 02
Revisó y aprobó: Gladys González González



ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05
03-FR-16 VER.10.2024

Funza Cundinamarca, junio 13 de 2024

Doctora

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO

Alcaldesa municipal

Funza

REFERENCIA: CONTRATO CO1.PCCNTR.3952242 DE 2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA"

CONTRATO CO1.PCCNTR.4047655 DE 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Solicitud de suspensión No. 1 – contratos de la referencia

Apreciada doctora

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Infraestructura de Funza, deseándole éxitos en sus labores diarias, de igual forma, me permito informar que mediante comunicado CCOL2022-SA-20249157 el contratista de obra solicita a la interventoría estudiar adición y prórroga requerida para el cumplimiento del objeto contractual y que la interventoría a su vez mediante comunicado C.I.4047655-131-2022 da su aval y remite para estudio de la entidad la solicitud de adición y prórroga al proyecto, toda vez que es necesario incorporar ítems no previstos y mayores cantidades de obra en el proyecto, donde se evidencia aumento del valor del contrato.

Que, la secretaría de Infraestructura ha realizado mesas de trabajo en compañía de la interventoría y contratista de obra para verificación de los documentos técnicos y análisis de precios unitarios presentados por el contratista de obra con el fin de validar la información que soporta la adición y prórroga que requiere el proyecto.

Que posteriormente el día 11 de junio de 2024 mediante oficios No. C.I.4047655-152-2022 y CCOL2022-SA-20249560 la interventoría y el contratista de obra



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750



ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05
03-FR-16 VER.10.2024

respectivamente, remiten a la Secretaría de Infraestructura las correcciones a las observaciones realizadas en las distintas mesas de trabajo.

Que, debido a la complejidad de la solicitud por el monto de adición solicitado y la documentación que lo soporta, a la fecha aún se encuentra en trámite dicho proceso de revisión técnica, jurídica y financiera con el fin de validar su viabilización, lo cual requiere de la participación y aprobación por parte de todos los entes que convergen en el contrato.

En vista de lo anteriormente expuesto y con el fin realizar el proceso integral de viabilización de la adición y prorroga, solicitamos muy amablemente se considere suspender los contratos de la referencia por un término de un (1) mes, tiempo prudencial para continuar con la revisión y conceptualización de las solicitudes hechas por los contratistas.

Cordialmente,

GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: EDWIN DAZA SANABRIA
Profesional Universitario Grado 03



SC-CER116470



SA-CER/53750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750